

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía  
Universidad de Murcia

**267 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-42/2022) de 18 de enero, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-489/2021) de 20 de abril ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 3 de mayo de 2021), para la provisión de seis plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de consolidación excepcional, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Murcia y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

**Primero:** Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relaciones de aspirantes admitidos estarán publicadas en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) <https://toum.um.es/> y en la aplicación (CONVOCUM) <https://convocum.um.es/>. (apartado Convocum PAS). La relación de aspirantes excluidos se adjunta como anexo I a esta resolución.

**Segundo:** Los aspirantes de nacionalidad extranjera que deben acreditar estar en posesión del diploma de español indicado en la base 6.2.a).de la convocatoria o realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana que establece la base sexta de la misma, se relacionan en la lista de admitidos condicionalmente a la acreditación de dicho diploma o a la superación de la citada prueba. La fecha, hora y lugar de celebración, así como las características de dicha prueba, se publicarán en los lugares indicados en el punto anterior. La acreditación del diploma de español se efectuará en el plazo y forma prevista en la base 4.2. de la convocatoria mediante la presentación de dicho diploma.

**Tercero:** Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición, para el día 26 de febrero de 2022, a las 9,30 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público en los lugares indicados en el punto primero. Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta azul, lápiz del número dos y goma de borrar.

**Cuarto:** Los aspirantes excluidos u omitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión en las relaciones de aspirantes admitidos y

excluidos. Las subsanaciones se realizarán según lo indicado en la base 4.2. de la convocatoria.

**Quinto:** Los aspirantes con minusvalías que hayan indicado en su solicitud adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio, en que ésta adaptación sea necesaria, y no hayan acompañado en su solicitud copia del certificado acreditativo de su discapacidad expedido por órgano competente de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma, donde se especifique el porcentaje de discapacidad y la adaptación de tiempo y/o medios materiales, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar dicho certificado en la forma prevista en la base 4.2. De no presentar dicho certificado en el plazo establecido, se le tendrá por desistido en su petición.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos o excluidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PAS)

**Sexto:** Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador que se adjunta como anexo II a esta resolución.

Murcia, 18 de enero de 2022.—El Rector, (P.D.F. (R-381/2018) de 20/04/2018), el Gerente, José Antonio Cascales Saseta.



## ANEXO I

### RELACIÓN DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO

#### ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

(R-489/2021) de 20 de abril.

Nº	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	***1206*	CORBALAN JIMENEZ,CLEMENCIA	3
2	***6594*	GALLEGO SANDOVAL,CARMEN	3
3	***5266*	OCHOA CAYUELAS,RAFAEL	3
4	***5239*	PEREZ GRÜNREICH,AIDA	3

#### Causas de Exclusión:

3.- NO JUSTIFICAR ABONO DERECHOS DE EXAMEN

## ANEXO II

### TRIBUNAL CALIFICADOR

#### ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

**R-489/2021 de 20 de abril.**

PRESIDENTA Titular: D<sup>a</sup>. María Dolores Moreno Fernández, Funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

PRESIDENTA Suplente: D<sup>a</sup>. María Isabel Segura Molina, Funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

SECRETARIO Titular: D. Fernando Carrillo Alcaraz, Funcionario de la Universidad de Murcia.

SECRETARIA Suplente: D<sup>a</sup>. Paloma Molina Cano, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1<sup>o</sup> Titular: D<sup>a</sup>. Ester Torres Jiménez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 1<sup>o</sup> Suplente: D<sup>a</sup>. Yolanda Muñoz Moya, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 2<sup>o</sup> Titular: D. Emilio Martínez Martínez, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2<sup>o</sup> Suplente: D. José Manuel Fontela Gómez, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 3<sup>o</sup> Titular: D<sup>a</sup>. Rosario Cortés Valera, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3<sup>o</sup> Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen Pilar Martínez Fernández, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4<sup>o</sup> Titular: D. Juan José Mirete Tomás, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4<sup>o</sup> Suplente: D<sup>a</sup>. María Dolores Piñera Ayala, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 5<sup>o</sup> Titular: D<sup>a</sup>. María Ángeles García Terrones, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.

VOCAL 5<sup>o</sup> Suplente: D<sup>a</sup>. María Inmaculada Gómez Díaz, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.